



IQ051008230247

Bogotá D.C., 7 de Junio de 2022

Señores

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EN ORALIDAD

Carrera 14 No 6 37 Piso 1

Circasia (Quindio)

J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 0466

Asunto: 63190408900220220001500

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
RUTH MARYERLY MEDINA PORRAS	41937742

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos.

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación no presentan productos embargables:

NOMBRE	NIT
EMILIO ALBERTO MEZA BENAVIDES	19336819

Adicionalmente, informamos que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación no presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

TIPO DE IDENTIFICACION	CEDULA/NIT
Cédula de ciudadanía	41763585

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: notificacionesjudiciales@davivienda.com

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'XG', enclosed within a large, loopy oval stroke.

COORDINACIÓN DE EMBARGOS

Xiomara G./8036

TBL – 201601037939533 – IQ051008230247